

FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
FROINTERS MEDIA SA.**

RESOLUCIÓN EXENTA 120/2019

Santiago, 04 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:



VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del proyecto fondef 17110095, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration".
3. Que debido a las funciones que ejerce el proyecto fondef 17110095, es fundamental publicar dicho artículo ya que es parte de los resultados de producción científica comprometidos en el proyecto.
4. Que la Firma Frontiers Media SA ofrece un muy buen servicio y tiene un factor importante de visualización a nivel internacional.
5. Que el proyecto fondef 17110095 que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado " Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado " Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que

se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO TITULADO "NOXIOUS IRON-CALCIUM CONNECTIONS IN NEURODEGENERATION" EN LA REVISTA FRONTIERS DE LA FIRMA FRONTIERS MEDIA SA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

B) Productos Requeridos:

Servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 2.950,00.- (Dos mil novecientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Marco Tulio Nuñez, Director del Proyecto Fondef 17I10095.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Suiza, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

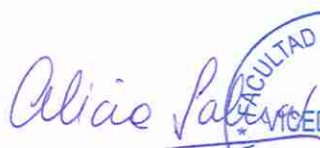
K) Datos del Proveedor:

Nombre: Frontiers Media SA.

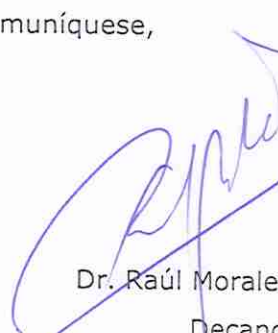
Dirección: Avenue du Tribunal-Federal 34, 1005 Lausanne, Switzerland.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7. Letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frontiers Media SA, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma firma Frontiers Media SA. por la suma de USD 2.950,00.- (Dos mil novecientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap 17I10095. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

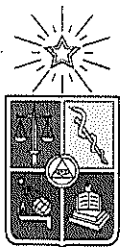
Anótese, Regístrese y Comuníquese,



 Dra. Alicia Labra Jeldres
 Vicedecana y Ministra de Fe



 Dr. Raúl Morales Segura
 Decano



FACULTAD DE
CIENCIAS
UNIVERSIDAD DE CHILE

**AUTORIZA TRATO DIRECTO CON FIRMA
FROINTERS MEDIA SA.**

RESOLUCIÓN EXENTA 120/2019

Santiago, 04 de Marzo de 2019

Con esta fecha el Decano de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile ha dictado la siguiente resolución:

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL. N° 3 de 2006, del Ministerio de Educación, que aprueba el Texto refundido, coordinado y sistematizado de los Estatutos de la Universidad de Chile; la Ley 19.886 y el Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que establece el Reglamento de Compras Públicas; la Resolución 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, Decreto Siaper-Tra 309-1421 de 2018, y los Decretos Universitarios N° 1908 de 2018, 2404 de 2018 y 1183 de 2018

CONSIDERANDO:

1. Que la Ley de Compras Públicas N° 19.886, sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece reglas de transparencia y procedimientos para las compras y contrataciones públicas.
2. Que en el marco del desarrollo de la investigación lograda por el trabajo del proyecto fondef 17110095, es necesario adquirir el servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration".
3. Que debido a las funciones que ejerce el proyecto fondef 17110095, es fundamental publicar dicho artículo ya que es parte de los resultados de producción científica comprometidos en el proyecto.
4. Que la Firma Frontiers Media SA ofrece un muy buen servicio y tiene un factor importante de visualización a nivel internacional.
5. Que el proyecto fondef 17110095 que se desarrolla en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile cuenta con los recursos necesarios para cubrir el costo por adquirir el servicio de publicación del artículo titulado " Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA
6. Que, en virtud de que el servicio requerido no se encuentra disponible en el Catálogo de Convenios Marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública y por las razones antes expuestas y por las características del servicio de publicación del artículo titulado " Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA, se ha concluido que es del todo indispensable acudir a la contratación directa, conforme lo autoriza el artículo 8 letra g) de la Ley N° 19.886, y el artículo 10 N° 7 letra K; esta última causal en relación con el artículo 3, numerales 1, 3 y 4 de la Resolución Exenta N°300 de la Universidad de Chile, que se refieren, a la necesidad de efectuar una adquisición inmediata, atendida la eficacia y objeto del servicio, dados los plazos involucrados en el proyecto, a la especialización ofrecida por un determinado proveedor en compra de bienes o contratación de servicios selectos y, finalmente, por tratarse de adquisición de bienes o contratación de servicios ofrecidos en el extranjero, que

se realicen por importación directa del organismo o mediante convenios extranjeros.

7. Que, en atención a las causales de trato directo invocadas en el considerando anterior, y que la compra se efectúa a proveedor extranjero, es posible autorizar la compra por fuera del sistema de información, en virtud del artículo 62 N°6, Del DS N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda
8. Que existe disponibilidad presupuestaria para la contratación aprobada mediante el presente acto, según consta en el certificado emitido con esta fecha por el Encargado de Proyectos e Importaciones.

RESUELVO:

1. Apruébense los siguientes Términos de Referencias que regulan la referida contratación, y que pasan a formar parte de la resolución:

Términos de Referencia:

ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO TITULADO "NOXIOUS IRON-CALCIUM CONNECTIONS IN NEURODEGENERATION" EN LA REVISTA FRONTIERS DE LA FIRMA FRONTIERS MEDIA SA.

A) Objeto General:

El objeto del trato directo es la adquisición del servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA

B) Productos Requeridos:

Servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers de la Firma Frontiers Media SA.

C) Monto de la Compra o Contratación:

El monto total es de hasta USD 2.950,00.- (Dos mil novecientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.

D) Garantía de Seriedad de la Oferta:

No se estima necesario.

E) Garantía de fiel y oportuno cumplimiento del contrato:

No se estima necesario.

F) Multas:

No se estima necesario.

G) Vigencia de la contratación:

Dicha contratación tendrá vigencia desde la transferencia de pago hasta la prestación del servicio dentro de 120 días.

H) Forma y modalidad de pago:

Se realizará mediante una orden de pago bancaria, a través de un banco nacional.

I) Contraparte Técnica:

La contraparte Técnica será el Sr. Marco Tulio Nuñez, Director del Proyecto Fondef 17I10095.

Con el fin de velar las obligaciones del proveedor, corresponderá a la Contraparte Técnica:

- Emitir informe de cumplimiento del proveedor.
- Informar al Decano de cualquier incumplimiento del contratista de las obligaciones asumidas en virtud del respectivo contrato.

J) Formalización de la contratación:

Sin Perjuicio de lo indicado en el artículo N°63 del reglamento de compras públicas DS 250 de 2004, por razones relativas a la existencia de un sistema jurídico distinto al de Chile en el cual el proveedor extranjero está inserto el cual es Suiza, se procederá a establecer una base de formalización contractual mediante el intercambio de invoice y aceptación de esta por parte de la facultad de ciencias, la que para estos efectos se considera orden de compra interna, ambos documentos adjuntos a la presente resolución.

K) Datos del Proveedor:

Nombre: Frontiers Media SA.

Dirección: Avenue du Tribunal-Federal 34, 1005 Lausanne, Switzerland.

2. **Autorícese** trato directo por la causal del artículo 10 N° 7. Letra K del Reglamento de Compras Públicas con la firma Frontiers Media SA, para la adquisición de un servicio de publicación del artículo titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration" en la revista Frontiers, pudiendo efectuarse el proceso de compra fuera del Sistema de Información de la Dirección de Compras y Contratación Pública, en virtud del artículo 62 N°6.
3. **Autorícese** pago directo a la firma firma Frontiers Media SA. por la suma de USD 2.950,00.- (Dos mil novecientos cincuenta dólares americanos). Más gastos de transferencia bancaria.
4. **Publíquese** en el Sitio de transparencia de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Chile
5. **El Financiamiento** será con cargo a Proyecto Fondap 17I10095. Impútese el gasto correspondiente al Título A, Subtítulo 2, ítem 2.6 correspondiente al Decreto Supremo N° 180 de 1987 del Ministerio de Hacienda.

Anótese, Regístrese y Comuníquese,

FDO.DR. RAÚL MORALES SEGURA, Decano; DRA. ALICIA LABRA JELDRES, Vicedecana y Ministra de Fe.

Lo que transcribo para su conocimiento

Saluda a Ud.



 SR. LEOPOLDO DOMINGUEZ CAROCA
 Director Económico y Administrativo

SOLICITUD DE COMPRA
Ley N° 19.886

Fecha Solicitud:

Solicitado por: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 19.886 de
compras públicas y/o, Anexo N°
Laboratorio
Correo Electrónico: solicito se efectue la adquisición
mediante la vía de a través del portal www.mercadopublico.cl,
de lo siguiente:

Describe el bien y/o servicio a adquirir claramente

Pago de costos de publicación de artículo científico a la compañía Frontiers Media SA.

En el caso de Licitación Pública incorpore un valor

En el caso de pasajes indique rangos de horarios de referencia Ida Regreso

Si la adquisición supera las 3 U. T. M. que establece la Ley 19,886 los Criterios de Evaluación, serán los siguientes:

Precio		Experiencia	1	Servicio Técnico		Post Venta	0
Plazo Entrega	0	Metodología	0	Recargo Flete	0	Comp. Anterior	
Requisitos Técnicos	99	Otros Criterios	0				

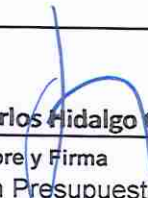
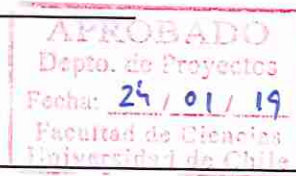
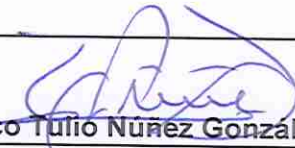
Definir Otros Criterios de Evaluación

Argumente los motivos y necesidad de la compra

Esta publicación está programada como resultado de producción científica del proyecto Fondef 17110095

Fuente de Financiamiento

Proyecto FONDEF 17110095

 Juan Carlos Hidalgo G. Nombre y Firma Autorización Presupuestaria		 Marco Tulio Núñez González Nombre y Firma Jefe de Unidad y/o Director de Proyecto
--	---	--

Uso exclusivo Dirección Económica

Fecha recepción MP dd/mm/aa

N° de Solicitud N° Resolución MP- ID: 5434- -

 Nombre y firma Director Económico		 Nombre y firma Vicedecano
--	---	--

Santiago, 23-01-2019

Dr. Raul Morales S.

Decano

Facultad de Ciencias.

Estimado Sr. Decano:

La Solicitud de Compra adjunta corresponde al pago de costos de publicación de un artículo científico en el marco del proyecto FONDEF 17I10095, titulado Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration. El artículo será publicado por la revista Frontiers in Neuroscience, de la compañía Frontiers Media SA (<https://www.frontiersin.org/>), por un costo de \$2.950 dólares americanos. Esta revista tiene una audiencia que es experta en el área de investigación de neurodegeneración, área a la que corresponde el proyecto, por lo que la revista Frontiers in Neuroscience es un importante medio de difusión de este.

La publicación de este artículo es parte de los "Resultados de producción científica" comprometidos en el proyecto, para lo cual se hizo la reserva de fondos correspondiente. Solicito autorizar dicho trato directo, ya que un proceso de licitación podría colocar en riesgo el objeto y la eficacia del proyecto fondef 17I10095.

Atentamente,



Dr. Marco Tulio Núñez

Director Proyecto FONDEF IDeA ID17I0095



Frontiers Media SA

Avenue du Tribunal-Federal 34
1005 Lausanne, Switzerland
VAT Number CHE-114.168.540 TVA
www.frontiersin.org

Invoice

Invoice #: 2018-0159217-2
Date Issued: 18 Jan 2019
Date Due: 17 Feb 2019
Our Reference: 10.3389/fnins.2019.00048_Nunez

For information:
Mr Ioannis Papaioannou
accounting@frontiersin.org
Tel +41 21 510 17 03

Bill to:
Prof Marco Tulio Nunez
Universidad de Chile
Biología, Facultad de Ciencias Las Palmeras 3425
7800024 Santiago
Chile

Description of Services:

1 x Article Processing Fee
Title "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration", by Marco Tulio Nunez* and Cecilia Hidalgo, published in "Frontiers in Neuroscience-Neurodegeneration".

Your Reference:

FONDEF project 17110095
Funding information:
Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica.
My funding source is uniquely FONDEF project 17110095

Article Processing Fee	Unit Price USD	Qty	Total USD
	2950.00	1	2950.00
Sub Total			2950.00
VAT*			0.00
Total			USD 2950.00

* 7.7% VAT is payable on all invoices addressed to Swiss- or Liechtenstein-resident persons or organizations.

Please see next page for Payment Options and Instructions and Frequently Asked Questions



Payment Options and Instructions

- **per Credit Card online (Visa, Mastercard, Diners, Paypal)**

Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Proceed to Payment.
Alternatively, please call us at +41 21 510 17 03 (during office hours Central European Time, GMT+1).

- **per direct Bank Transfer**

Beneficiary name: Frontiers Media SA	Bank address: UBS Switzerland AG Place St Francois 16 CH-1003 Lausanne Switzerland	IBAN: CH800024324347968870K BIC/SWIFT: UBSWCHZH80A	Account number: 243-479688.70K Reason for payment (required): Invoice n. 2018-0159217-2
--	---	---	--

Frequently Asked Questions

- **Can I pay by Purchase Orders?**

Please email (to accounting@frontiersin.org) or fax (to +41 21 51 01 701) your purchase order to have the invoice re-issued accordingly. An email address is required for electronic delivery.

- **How can I modify the invoice?**

Log on to your Frontiers account, mouse over your name, select >Invoices >View Details >Modify Payer, then edit:

- the "Billing Address" section to modify the billing address;
- the "Your Reference" section to add other information needed by your institution (such as VAT number, Purchase Order number, etc);
- the "Email this invoice to" section to send this invoice to another person for payment.

- **I am not a Registered User, what can I do?**

If the invoice was issued directly to your attention, please consider registering at www.frontiersin.org (with same email address) to have access to full features and functionality. Registration is completely for free!
Alternatively, you can email your request or enquiry to accounting@frontiersin.org.



UNIVERSIDAD DE CHILE

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al Decreto Universitario N° 180 de 1987 certifico que, a la fecha del presente documento, la Institución cuenta con el presupuesto para el financiamiento de la adquisición que se indica.

UNIDAD DE COMPRA : Laboratorio de Biología del Envejecimiento

NOMBRE DE LA ADQUISICION : Publicación texto titulado "Noxious Iron-Calcium Connections in Neurodegeneration"

FINANCIAMIENTO : Fondef 17I10095

VALOR TOTAL : USD 2.950,00

Santiago, 04 de Marzo de 2019.



Juan Carlos Hidalgo

Encargado de Proyectos e Importaciones
Facultad de Ciencias
Universidad de Chile